

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Sexta Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria, e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017.

Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, precisa que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 29 de agosto de dos mil diecisiete, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017.

Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017.

Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2017.

ACUERDO 13/08/2017.- Reconocimiento al personal que colaboró en la carga de la información al SIPOT. En seguimiento al acuerdo 12/06/2017 de la Quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, se instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un reconocimiento general a los servidores públicos que colaboraron en la carga de la información al SIPOT. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se acompañan en las carpetas de la presente sesión los reconocimientos firmados por el Director Jurídico y dirigidos a las Direcciones Normativas y a la Secretaría General, haciendo del conocimiento los resultados de la Primera Evaluación Diagnóstica de la carga de información al SIPOT, efectuada por el INAI. En atención a que los citados reconocimientos ya fueron elaborados y debidamente entregados, se solicita tener por concluido el presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

ACUERDO 14/08/2017. Informe de los cursos reportados por el área de Archivos y estadísticas de Bajas Documentales. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia a solicitar al Área de Archivos que informe la inclusión, en el reporte que presenta a este Comité, de distintos cursos a los presentados en las pasadas sesiones y por qué no se modificaron las estadísticas de Bajas Documentales, en el entendido que los datos que informan corresponden al bimestre previo a la sesión. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se realizó la petición al área de archivos. Al respecto, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia señala que en cuanto a los cursos de capacitación se elaboró el informe con un mayor desglose con la intención de presentar datos más específicos para mostrar las actividades diversas que se realizan en materia de capacitación archivística.

Por lo que respecta a las bajas documentales, estas cifras se modifican en los meses de febrero y agosto, fechas en que el AGN recibe las solicitudes de baja y en cuanto a los tramites ante SHCP, solo se gestionaron solicitudes en el mes de septiembre.

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin]

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, solicita que se indique si la duración de los cursos tiene alguna modificación. En este sentido, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, refiere que estos se realizan en atención a los movimientos que realizan las áreas de archivos, desde la baja, hasta la elaboración de las cédulas. Los cursos más completos tienen una duración mayor ya que se capacita al personal en la utilización del sistema de archivos.

En el uso de la voz, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control solicita se precise si puede tenerse acceso a las evidencias del presente acuerdo, al respecto el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia indica que éstas se encuentran en su poder en formato físico y que se encuentran a disposición de los miembros del Comité para su revisión, en el momento que se requieran, pueden presentarse en la sesión que soliciten, además de los informes que se enviaron mediante correo electrónico y que se adjuntaron en la carpeta correspondiente.

Acorde con lo señalado, se tiene por concluido el presente acuerdo.

ACUERDO 15/08/2017. Comunicado al INAI, reiterando la solicitud de baja de información en el SIPOT. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un comunicado al INAI, en el que se informe que se encuentra pendiente por parte de ese Órgano Garante realizar la baja del SIPOT de diversa información, a efecto de actualizar los datos y cargar las versiones finales. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala la elaboración del comunicado signado por la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y remitido al Mtro. Lic. Miguel Novoa Gómez, Titular de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos Organismos Electorales y Descentralizados del INAI y enlace con el IMSS en materia de carga del SIPOT, acompañado de la evidencia de diversos temas que han quedado inconclusos por parte del Órgano Garante.

Este tema, fue abordado en la pasada Reunión de Enlaces Normativos en materia de Transparencia, quienes solicitan se dé seguimiento, a las inquietudes que han presentado. Al respecto el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia comenta que el oficio en mención, se encontraba acompañado de las peticiones realizadas por las Direcciones de Administración, Finanzas, Incorporación y Recaudación, así como de IMSS PROSPERA, por mencionar algunas, no obstante ello, se ha mantenido comunicación con el Lic. Abraham Obed Gallardo González, Director de Acompañamiento de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos Organismos Electorales y Descentralizados del INAI, con el quien se ha logrado generar diversas reuniones a efecto de solventar dudas relativas a la carga del SIPOT.

Al respecto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente señala que debe darse un plazo mínimo para que el INAI conteste el último oficio que le fue enviado o en su caso, genere las acciones para atender los requerimientos que se han realizado respecto de la carga al SIPOT, en caso de no recibir atención deberá elaborarse un



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

comunicado de manera colegiada, es decir, firmado por los miembros del Comité de Transparencia y dirigido al Comisionado Presidente el INAI, para hacer del conocimiento lo anterior.

En este sentido, se acuerda gestionar la atención de los temas con el personal del INAI, de acuerdo con el último comunicado que les fue remitido y de no tener respuesta satisfactoria, elaborar el proyecto de oficio para firma de los miembros del Comité de Transparencia.

Acuerdo 16/08/2017. Comunicado a los Enlaces Normativos del criterio para la entrega de información disponible en Internet. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un comunicado a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, en el que se les indique que en los casos en que la respuesta se encuentre disponible en una liga de internet, deberán enviarla en texto, en el histórico de respuesta del Sistema de Seguimiento de Consulta Ciudadana, además de remitir los pasos a través de los cuales el particular puede acceder a la información que es de su interés. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que se realizó el envío del comunicado vía correo electrónico a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, a efecto de hacerles del conocimiento el presente acuerdo, para su inmediato cumplimiento.

En atención a lo anterior se tiene por concluido el presente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de septiembre del año 2017.

- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD).** En relación al Registro de Expedientes Institucionales, al mes de septiembre de 2017 se tiene registrados 511,791 expedientes, el cual corresponde al 76.51% de avance, en atención a la meta programada para este año. Al respecto, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, menciona que el sistema se está reactivando, ya que se modificó la plataforma, sin embargo se ha dado seguimiento en las Delegaciones y Nivel Central, para capturar los archivos de trámite y los inventarios que se han requerido. El porcentaje de cumplimiento se tiene por debajo de la meta, en razón de las modificaciones que se realizaron al SAD, ya que se reconfiguro el sistema, se le dio otra estructura con apoyo de la DIDT, lo que se llevó más tiempo de lo esperado, no obstante, con las acciones que se implementaron del registro de inventarios de archivos se tiene estimado cumplir con la meta antes de que termine el año, ya que las Delegaciones se encuentran gestionando sus claves y contraseñas para hacer el registro de su información.
- **CAPACITACIÓN.** Se han capacitado a 3,547 servidores públicos, respecto de los siguientes temas:



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

- Capacitación para operación SAD. 123 servidores públicos. 3 Delegaciones (Norte y Sur en el Distrito Federal y Oaxaca) que repuntaron en este tema en los meses de agosto y septiembre, con la intención de que se ordenaran los archivos de trámite y concentración, lo cual lo cual se tradujo en jornadas nacionales, que se informarán en la siguiente sesión del Comité, ya que corresponden al mes de octubre.
 - Desincorporación de documentos. 154 servidores públicos.
 - Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos. 157 servidores públicos.
 - Bajas documentales. 251 servidores públicos.
 - Transferencia primaria al archivo de concentración. 141 servidores públicos.
 - Presentación del programa de trabajo archivístico. 29 servidores públicos.
 - Presentación del catálogo de disposición documental. 17 servidores públicos.
 - Sistema integral de archivos. 1732 servidores públicos.
 - Organización y conservación de archivos institucionales. 622 servidores públicos.
 - Procesos de archivo central de concentración. 321 servidores públicos.
- **BAJAS DOCUMENTALES**
 - Expedientes clínicos. 174 trámites ingresados; 1, 649,780 expedientes; 13,268 cajas y un total de 5,307.60 metros lineales.
 - Expedientes administrativos. 61 trámites ingresados; 15,260 expedientes; 367 cajas y un total de 162.11 metros lineales.
 - Expedientes contables. 2 trámites ingresados; 275,211 expedientes; 2,318 cajas y un total de 872.80 metros lineales.

En el uso de la voz, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia menciona que es importante que las Unidades Administrativas que dieron de baja expedientes, cuenten con el documento que lo ampara. Este tema impacta en la atención de las solicitudes, ya que en las peticiones en las que se declara la inexistencia por baja, el Comité de Transparencia solicita la presentación de esa constancia como condicionante para la aprobación de dicha declaratoria.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, informa que la gestión de baja de los archivos se realiza con AGN, es decir, ellos son los que determinan el destino final y posterior destrucción. Este trámite es lento y tardado, ya que el AGN no cuenta con personal suficiente para atender todas las bajas que la APF requiere. El área de Archivos gestiona las bajas y las tiene identificadas, pero el destino final lo determina el AGN, a través de un dictamen, una vez que lo proporcionan se turna a las áreas para avalar el trámite. Mientras, las áreas pueden comprobar la solicitud de baja con los documentos de gestión.

Aquellos considerados como de comprobación administrativa, pueden darse de baja sin necesidad de solicitarla al AGN, ya que existe normatividad interna que así lo permite.

Continuando con su informe, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, menciona que se encontraba detenido el



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

programa de capacitación en materia de archivos debido a los sismos ocurrido y a los cambios de internos de administración, no obstante con la publicación en el mes de julio de los lineamientos en materia de rendición de cuentas y eventos de acta entrega recepción en los que se señalan que las áreas de archivo debe entregar un inventario de archivos en todas las actas entregas y libros blancos, género la necesidad de dar continuidad y difundir esta información para establecer compromisos y la estrategia a seguir para su implementación con las UMAE, Delegaciones y Nivel Central, para lograr que el inventario de archivos se encuentre debidamente relacionada y conservada para su cumplimiento. Al respecto, se solicitó el apoyo de la Unidad de Transparencia para impartir una plática en esta materia, acompañada de otra, por parte del Órgano Interno de Control relacionada con el proceso de acta entrega, información que en ambos caso ha sido de utilidad para crear conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de la conservación de archivos.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de septiembre del año 2017. En el periodo de enero a septiembre, han ingresado 26,240 solicitudes de información, 0.5% más, respecto del mismo periodo en el año pasado. Las solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponden al 12% del total de solicitudes recibidas por la APF durante enero-septiembre 2017.

Continúa señalando que respecto de los diez organismos con más solicitudes, al mes de septiembre de 2017, el IMSS ocupa el primer lugar, reportando 16,341 solicitudes más en comparación con el segundo lugar.

En cuanto a la recepción de solicitudes de información, del total de las peticiones recibidas 18,448 corresponden al tema de datos personales, es decir, el 70% y 7,792 a información pública, correspondiente al 30% restante.

Los principales rubros temáticos corresponden a Remuneraciones 26.3%, Estadísticas en general 14.5%, Pensiones y Jubilaciones 13.2%, Desglose de semanas reconocidas 10.8% e Información sobre empleados 7.7%.

De las 26,240 solicitudes que recibió el IMSS, durante el periodo de enero – septiembre de 2017, se han concluido 25,641. En el 86% de las solicitudes el Instituto entregó información al particular.

En relación con los recursos de revisión, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 98.1% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano. Sólo el 1.9% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión, en comparación con el segundo sujeto obligado que teniendo menor número de solicitudes, reporta el 45.7% de recurrencia.

Durante enero-septiembre de 2017 el IMSS mantuvo su posición como la dependencia de la APF con mayor número de visitas a su Portal de Obligaciones de Transparencia, registrando 926,711.

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin]

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control refiere que los indicadores han tenido una tendencia positiva a lo largo del año, tanto en la atención de las solicitudes, como de los recursos de revisión, por lo que felicita al personal de la Unidad de Transparencia, quienes realizan la gestión ante la unidades y dan seguimiento puntual a los procesos de transparencia.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos al mes de septiembre de 2017. En dicho mes se realizaron 8,772 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.

Se registraron 39,644 visitas al portal de datos abiertos. El país del cual se registraron más consultas fue México, seguido de Estados Unidos.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 6ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en la carpeta que les fue entregada, se integró la lista de asistencia de la 6ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2017, celebrada el pasado 25 de octubre. La reunión contó con 18 asistentes de las Direcciones Normativas, cuya Orden del día contaba con 4 puntos a tratar, el más importante de ellos relacionado con los "Avisos de Privacidad".

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que se les dio a conocer a los Enlaces Normativos, las disposiciones para la elaboración del Aviso de Privacidad, documento que hará las veces de la Leyenda de Información que se utilizaba con la anterior Ley Gubernamental. La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece en su artículo 26, la obligación de generar el Aviso de Privacidad para cada trámite o procedimiento en el que se recaben datos personales de particulares para ser tratados por los Sujetos Obligados, así como el responsable de su elaboración y publicación. La elaboración de éstos debe efectuarse por cada área que recabe datos, es decir, por cada Unidad Administrativa y deberá replicarse tantas veces de obtengan datos personales, en este supuesto la Unidad de Transparencia solo interviene como área orientadora, ya que la responsabilidad directa es de cada área.

En la sesión con los Enlaces Normativos se expuso de manera general el tema, indicando las particularidades de éste, así mismo, se presentaron ejemplos que el INAI publica en el área del estacionamiento, bajo sus dos modalidades, integral y simplificado.

Este tema se incluyó en la presentación, debido a los requerimientos que han sido realizados a este IMSS por el INAI, en los procesos de investigación por el posible uso indebido de datos personales y en



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

los que se ha solicitado de manera específica el Aviso de Privacidad, para en el caso de las Unidades de Medicina Familiar y en Ventanillas de Servicios. De los requerimientos en cuestión se ha determinado como ya fue señalado que la responsabilidad de su elaboración y en su caso actualización, recae en la figura de los responsables, es decir, de aquellos que recaban y conservan los datos personales. No obstante se sugiere la intervención del Comité de Transparencia para establecer los formatos para su elaboración, por lo que respecta al plazo, de acuerdo a los transitorios de la Ley de referencia, deben tenerse a más tardar 18 meses después de su entrada en vigor, es decir, hasta el mes de julio de 2018, esto no es limitante para que el INAI los pueda requerir en cualquier momento y que los Sujetos Obligados deban elaborarlos.

De manera conjunta con el Órgano Interno de Control se han trabajado algunas propuestas de directrices para que sean compartidas con los Enlaces Normativos y que puedan iniciar con su implementación, ya que debe generarse un aviso por cada trámite o cada ocasión en la que se soliciten datos personales, cualquiera que sea el medio en el que se obtengan.

En este punto, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, señala que no es factible establecer fechas para su cumplimiento, puesto que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados precisa que esta entra en vigor a día siguiente de su publicación, por lo que su atención debe ser inmediata, que si bien es cierto los transitorios señalan un plazo límite para su implementación, al indicar plazos internos estaríamos justificando la no elaboración de estos, por lo que se considera que en su caso, se establezcan únicamente las directrices y como siempre se reitera la disponibilidad para atender dudas y orientar a los servidores públicos en su elaboración, ya que es una obligación y responsabilidad directa de quienes tratan los datos personales.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que uno de los acuerdos generados en la reunión de Enlaces Normativos fue el de someter a consideración del Comité de Transparencia la elaboración de la guía que servirá para generar los avisos de privacidad, por lo que en atención a los comentarios y precisiones del Órgano Interno de Control y de los demás miembros, se sugiere generar el acuerdo en el sentido de que la Unidad de Transparencia genere un documento para estandarizar los formatos de los Avisos de Privacidad.

En atención a lo anterior, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, sugiere que además el Comité de Transparencia de seguimiento a este tema, que una vez que se haya emitido el comunicado referente a las directrices, se verifique con las normativas su implementación y en caso de que no tengan ningún avance, realizar recordatorios por parte del Órgano Colegiado, propuesta que es aceptada por los miembros del Comité.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que otro punto que se solicitó se comentara en el Comité, fue el seguimiento a la consulta realizada al INAI respecto de la acreditación de la personalidad previo a la tramitación de las solicitudes de derechos ARCO, en este sentido se solicitó se realizara un nuevo requerimiento o recordatorio al Órgano Garante, para poder contar con la respuesta a la brevedad. En este sentido, se acuerda realizar una nueva solicitud al INAI para reiterar la necesidad de contar con el pronunciamiento.

Handwritten signatures in red, blue, and black ink on the right margin of the page.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

X. ASUNTOS GENERALES.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, precisa que les fue solicitado a los miembros del Comité de Transparencia la validación del Catálogo de Disposición Documental 2017, en atención a las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación, respecto de las series documentales, precisa que el documento únicamente sufrió adecuaciones en este tema.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, somete a consideración del Comité elaborar el oficio de nombramiento del Director Jurídico como Presidente del Comité de Transparencia, el cual es aprobado por todos los miembros.

Finalmente, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, refiere que a partir del 1° de noviembre del presente año, el Lic. Sid Durán Ortiz estará a cargo de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación, un área sumamente importante para el Instituto ya que lleva el enlace de nuestra población usuaria con las distintas áreas institucionales, próximamente se les informará quien estará a cargo de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.

Por su parte el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se cumplieron con las metas establecidas, ya que se recibió la Coordinación Técnica a su cargo con más de 800 solicitudes pendientes de atención y aproximadamente 600 resoluciones del INAI sin cumplimiento, las cuales gracias al trabajo en equipo y gracias al apoyo del Comité de Transparencia se lograron atender de manera oportuna, sin reportar un sólo rezago al día de hoy, datos que se ven reflejados en los indicadores de oportunidad del Instituto y del INAI, situación que ha permitido consolidar a la Unidad de Transparencia como un eje fundamental en el IMSS.

Al respecto las personas presentes en la sesión ordinaria le expresaron su reconocimiento al Lic. Sid Durán Ortiz, por estos más de 8 años de trabajo arduo y profesional, que contribuyó al fortalecimiento de la materia de transparencia y acceso a la información en el IMSS, brindándole un aplauso todos los asistentes, deseándole los mejores éxitos en esta nueva etapa laboral.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 17/10/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia gestionar la atención de los temas relacionados con la carga de información al SIPOT con el personal del INAI, respecto del último comunicado que les fue remitido y de no tener respuesta satisfactoria, elaborar el proyecto de oficio para firma de los miembros del Comité de Transparencia.

ACUERDO 18/10/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Transparencia a elaborar una Guía para la implementación de los Avisos de Privacidad y dar seguimiento posterior con las normativas respecto de su cumplimiento.

ACUERDO 19/10/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para dar seguimiento a la consulta realizada al INAI respecto de la acreditación de la personalidad en las solicitudes de derechos ARCO y en su caso realizar un recordatorio para solicitar su atención.

ACUERDO 20/10/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar el comunicado al INAI en el que se informe el nombramiento del Director Jurídico como Presidente del Comité de Transparencia.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de agosto y septiembre de 2017, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los meses de agosto y septiembre de 2017, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 4722/17, RRD 0507/17, RRA 4762/17, RRA 4838/17, RRA 4984/17, RRA 4785/17, RRD 0542/17, RRD 0549/17, RRA 4825/17, RRA 4919/17, RRD 0503/17, RRA 4925/17, RRA 4974/17, RRA 4850/17, RRA 4920/17, RRA 5043/17, RRA 5044/17, RRA 5047/17, RRA 5048/17, RRA 5050/17, RRA 5051/17, RRD 0464/17, RRD 0546/17, RRD 0548/17, RRA 4848/17, RRA 5008/17, RRD 0541/17, RRA 5052/17, RRA 5007/17, RRA 5049/17, RRA 5135/17, RRD 0531/17, RRA 4808/17, RRD 0545/17, RRA 5137/17, RRD 0489/17, RRA 5199/17, RRD 0574/17, RRA 5127/17, RRA 5323/17, RRD 0553/17, RRD 0571/17, RRD 0582/17, RRD 0584/17, RRA 5304/17, RRA 5320/17 Y ACUM., RRD 0557/17, RRA 5328/17, RRA 5355/17, RRA 5352/17 Y ACUM., RRD 0598/17, RRA 5322/17, RRA 5329/17, RRD 0596/17, RRA 5324/17, RRA 5326/17, RRA 5327/17, RRA 5467/17, RRD 0575/17, RRD 0581/17, RRA 5502/17, RRA 5428/17, RRD 0555/17, RRD 0558/17, RRA 5482/17, RRA 5503/17, RRD 0533/17, RRD 0602/17, RRD 0593/17, RRD 0603/17, RRD 0605/17, RRD 0606/17, RRD 0612/17, RRA 5589/17, RRD 0613/17, RRD 0619/17, RRD 0621/17, RRA 5518/17, RRD 0587/17, RRD 0604/17, RRD 0517/17, RRA 5657/17, RRD 0592/17, RRD 0594/17, RRA 5845/17, RRD 0645/17, RRD 0607/17, RRD 0422/17, RRD 0646/17, RRD 0608/17, RRA 5883/17, RRD 0639/17, RRD 0652/17, RRA 5954/17, RRD 0648/17, RRA 6017/17, RRA 6062/17, RRA 5955/17, RRA 5953/17, RRA 6121/17, RRA 5952/17, RRD 0567/17, RRD 0655/17, RRA 6061/17, RRA 6244/17, RRA 6286/17, RRA 5956/17, RRD 0672/17, RRA 6245/17, RRA 6251/17, RRA 6138/17, RRD 0692/17, RRA 6249/17, RRA 6301/17, RRD

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink]

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

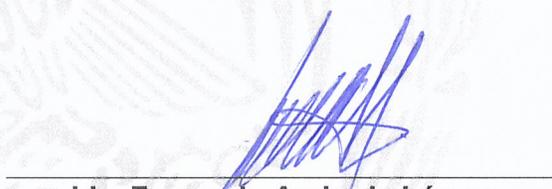
0643/17, RRD 0681/17, RRA 6210/17, RRA 6252/17, RRA 6239/17, RRA 6241/17, RRA 6243/17, RRA 6253/17, RRA 6254/17, RRA 6255/17, RRA 6287/17, RRD 0679/17, RRA 6277/17, RRA 6280/17, RRA 6240/17, RRA 6247/17, RRA 6454/17, RRA 6291/17, RRA 6313/17, RRA 6350/17 y RRA 6455/17.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los meses de agosto y septiembre de 2017, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RPD 1098/17, RRA 3845/17, RRA 3915/17, RRD 0240/17, RRA 4087/17, RRA 3363/17, RRD 0263/17, RRA 3098/17, RRD 0441/17, RRD 0291/17, RRD 0288/17, RPD 0141/17, RRD-RCRA 0187/17, RRD 0359/17, RRD 0361/17, RRD 0352/17, RRD 0343/17, RRA 3746/17, RRD 0398/17, RRA 3550/17, RRD 0348/17, RRA 4270/17, RRA 3978/17, RRA 4129/17, RRA 4247/17, RRA 4417/17, RRA 4669/17, RRD 0404/17, RRD 0366/17, RRA 4071/17, RRA 4241/17, RRA 3476/17, RRA 4327/17, RRA 3551/17, RRA 4474/17, RRA 4762/17, RRA 4461/17, RRA 4427/17, RRA 4252/17, RRA 3927/17, RRD 0507/17, RRA 4690/17, RRA 4171/17, RRA 5047/17, RRD 0546/17, RRA 5050/17, RRA 4481/17, RRA 4084/17, RRD 0542/17, RRA 4472/17, RRA 4036/17, RRA 5044/17, RRD 0225/17, RRA 4145/17, RRA 4984/17, RRA 3730/17, RRA 3809/17, RRA 4334/17, RRA 5049/17, RRA 5320/17, RRA 4593/17, RRD 0351/17, RRD 0436/17, RRD 0503/17, RRD 0549/17, RRA 4086/17, RRA 4919/17, RRA 4020/17, RRA 5467/17, RRA 5052/17, RRA 5199/17, RRA 4925/17, RRD 0459/17, RRD 0410/17, RRA 5322/17, RRD 0553/17, RRD 0574/17, RRA 5043/17, RRA 4467/17, RRA 4808/17, RRA 5328/17, RRD 0598/17, RRA 4689/17, RRD 0555/17, RRA 5137/17, RRD 0464/17, RRD 0541/17, RRD 0545/17, RRA 4002/17, RRD 0533/17, RRD 0596/17, RRA 4785/17 y RRD 0403/17.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia y Titular de la Unidad de
Asuntos Consultivos y de Orientación al
Derechohabiente



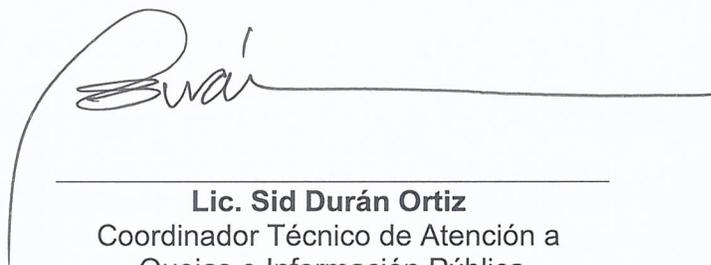
Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y Titular de
la Coordinación de Vinculación
Operativa



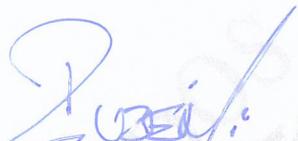
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017



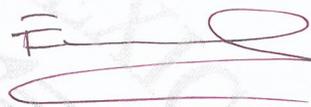
Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a
Quejas y Orientación al Derechohabiente



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas e Información Pública



C.P. Rubén López Lazcano
Miembro del Comité de Transparencia y
Titular de la División de Administración de
Documentos



Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia y Titular de la División
de Transparencia y Acceso a la
Información

Ésta es la última hoja del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 31 de octubre de 2017, constante de 12 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.

